

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica La Calderona. (PP. 2635/2001).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas (BOE de 24.10.66); Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97); Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94), y el Decreto 292/1995, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Horizontes de Energía, S.A.  
Domicilio: Ctra. de Maracena a Albolote, km 1, 18200, Maracena (Granada).

Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de energía eléctrica «La Calderona».

Situación: Cortijo de La Calderona, parajes Las Perdices y Los Alamos.

Características:

- 50 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 54 m, generador asíncrono de 1.000 KVA de potencia; cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 KVA relación 33/0,69 kV.
- Red eléctrica subterránea de distribución a 33 kV, conductor de AL DHZ1 18/30 kV.
- Potencia total: 50 MVA.

Término municipal afectado: Antequera (Málaga).

Presupuesto pesetas: 6.534.000.000.

Referencia: CG-32.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 7 de agosto de 2001.- La Delegada (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Checa Martínez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado/a que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 58/00-S.

Notificado: M.ª Teresa Díaz Sarachaga. Almacén Comercio Menor Droguería.

Ultimo domicilio: C/ Feria de Jerez, núm. 18. Edif. Feriasol II.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 49/01-S.

Notificado: Restaurante Palacio de la Toscana, S.L. La Pesquera.

Ultimo domicilio: Avda. José Mena, núm. 2. 29600, Marbella.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 28 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de recurso de alzada sobre autorización de oficina de farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes administrativos 202 y 203/00 que se les sigue:

Núm. expediente: 202 y 203/00.

Notificado a: Doña Carmen Molina García.

Ultimo domicilio: Acera del Darro, 54. 18005, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución recurso alzada.

Núm. expediente: 202 y 203/00.

Notificado a: Don Pascual Vargas Vela.

Ultimo domicilio: Avda. América, 51. 18006, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución recurso alzada.

Granada, 28 de septiembre de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resolución de suspensión cautelar de la autorización de funcionamiento concedida a don Denis Faulkner para un Almacén de Distribución al por Mayor de Productos Farmacéuticos en Fuengirola (Málaga).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de fecha 25.7.01, de suspensión cautelar, en cumplimiento del Auto de 2.7.01 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Fuengirola, de la autorización de funcionamiento concedida a don Denis Faulkner para un Almacén de Distribución al por mayor de productos farmacéuticos, sito en C/ Francisco Cano, 66, de Fuengirola, inscrito en el Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios con el número MA/D06/001004, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, indicando que contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Nombre: Denis Faulkner.  
 Último domicilio conocido, localidad: C/ Francisco Cano,  
 núm. 66, Fuengirola (Málaga).

Málaga, 26 de septiembre de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.*

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta se encuentra a disposición de cada interesado en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples, en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Doña Dolores López Caballero.  
 DNI: 80.120.980.

Acto a notificar: Inicio procedimiento declarativo de percepción indebida.  
 Importe: 92.393 ptas.

La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de las Resoluciones que se citan.*

Resolución de fecha 14.9.01, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Rachida Sabaouq de las Resoluciones de fechas 20.7.01, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de la menor H.C.S., nacida el 16.7.01, asumiéndose su tutela, y constituir su acogimiento residencial en el Centro «Nuevo Futuro» de esta ciudad, y la de fecha 13.9.01, ratificando la situación legal anterior y acordándose la constitución de su acogimiento familiar preadoptivo con las personas que se seleccionen, al hallarse en ignorado paradero, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en

Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de las Resoluciones citadas.

Almería, 14 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 25 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 226/99. Don Miguel Amador Amador y doña Trinidad Fernández Fernández, que con fecha 31.5.00 se ha dictado resolución de Archivo respecto del menor I.A.F., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 25 de septiembre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificada a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 046/99. Don Miguel Ruiz Soto y doña Rosario Velasco Romero, que con fecha 22.6.01 se ha dictado resolución de Archivo respecto de la menor A.R.V., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de septiembre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha